

ORDENANZA N°: 265

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: **APRUÉBESE** en todos sus términos el contrato de cesión de derechos posesorios sobre dos lotes de terreno, celebrado entre La Municipalidad de Las Varillas y Carlos Marcelo MOYANO, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 20/12/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1394/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 22/12/2017